



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

**NO GENERÓ INFORMACIÓN.**

EN EL MES DE FEBRERO AUN NO SE ENCUENTRA INTEGRADO EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, POR LO QUE NO SE CUENTA CON NINGUN PROGRAMA VALIDADO EN EL CUAL SE INVIERTE RECURSO.

DE ACUERDO A LA LEY PARA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI. EN SU ARTÍCULO 48 QUE A LA LETRA DICE:

“Los Ayuntamientos elaboraran un programa de obras y acciones para cada ejercicio fiscal, de acuerdo con las propuestas planteadas por las comunidades al Consejo, el cual será la base de priorización del ejercicio de los recursos de este Fondo. Este programa deberá ser validado por el Consejo y entregado a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, incorporándose al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, a más tardar el treinta de marzo.”

Plaza Principal Lado Pte. S/N, Zona Centro, CP. 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí

Tel. (487) 871 27 45 y 87 103 69 / Fax (487) 872 20 69

<https://cdfdz.gob.mx>